

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

FORTUNA JIMÉNEZ

ESTRADOS DEL INSTITUTO TABASCQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

José Martí 102, Fraccionamiento Lidia Esther, de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Que en el expediente **RR/109/2015**, derivado del recurso de revisión presentado por **FORTUNA JIMÉNEZ**, en contra del **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**, se dictó un **ACUERDO** que copiado a la letra dice:-----

“...INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, VILLAHERMOSA, TABASCO, 14 DE OCTUBRE DE 2015.

Vista la cuenta secretarial que antecede y, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, fracciones I y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 63 de su Reglamento; 24, fracciones XII y XIII y, 26, fracciones I, III, V y XVI, del Reglamento Interior de este Instituto, **se acuerda;**

PRIMERO. Se agrega al expediente, copias debidamente certificadas remitidas por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, de la resolución interlocutoria dictada en el incidente de suspensión relativo al juicio de amparo 1419/2015-IV, recibido el 14 de octubre de 2015, por medio del cual informa en su Resolutivo Único, conceder la suspensión definitiva a José Antonio Ovis Pedrero, contra las autoridades precisadas en el resultando primero, por los actos y las razones señaladas en el último considerando de esa resolución.

SEGUNDO. Ante tal circunstancia, a efectos de garantizar el principio establecido en los artículos 6, apartado A, fracción I, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5, fracción I, IV, 30, 36, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como los preceptos 3, fracción V, 18, 19, 20 y 21 de su reglamento; y en acatamiento a la suspensión definitiva decretada protéjase los datos personales del quejoso José Antonio Ovis Pedrero, para los efectos de su publicación existentes en el expediente abierto con motivo de su afiliación, y toda vez que el sistema Infomex-Tabasco es autorizado y administrado por este Órgano Garante, como lo establece el artículo 37, fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **se instruye a la Secretaría Ejecutiva gire oficio a la Dirección de Informática para que retire del sistema Infomex-tabasco, la información que contiene Datos Personales relativos a la persona de José Antonio Ovis Pedrero, a través del folio RR00004815, del recurso de revisión numero RR/109/2015.**

TERCERO. Notifíquese personalmente el presente acuerdo al Juzgado Cuarto de Distrito del Estado de Tabasco, en su domicilio oficial para efectos del cumplimiento de la suspensión definitiva concedida a José Antonio Ovis Pedrero, al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), en el



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

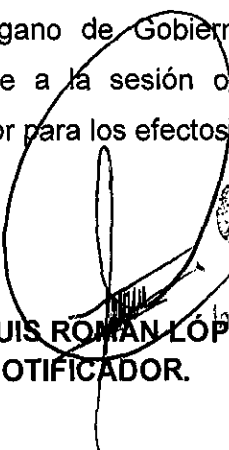
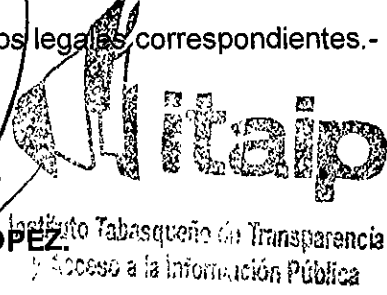
domicilio que ocupa su Unidad de Acceso a la Información, y al quejoso por los estrados, con que cuenta el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en virtud de no contar con domicilio en los autos del expediente en que se actúa, de conformidad con lo establecido en los artículos 60, fracción III y 70 bis, fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco.

CUARTO. Cúmplase.

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA, LA CIUDADANA FELICITAS DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ANTE EL CIUDADANO VÍCTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA, SECRETARIO EJECUTIVO, CON QUIEN ACTÚA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR...”

----- FIRMAS ILEGIBLES. ----- RÚBRICAS. ----- CONSTE. -----

Por lo tanto, se procede a su notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción II del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 26 fracciones V y X del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, así como del nombramiento emitido por los consejeros integrantes del Órgano de Gobierno establecido en el acta número ACT/ORD/OG/022/2013, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día once de diciembre del año dos mil trece; lo anterior para los efectos legales correspondientes.-----

LIC. LUIS ROMAN LÓPEZ. NOTIFICADOR. Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública